



R- DNAT - 2018 – 0758
Salta, 14 de junio de 2018
EXPEDIENTE N° 11.142/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 188 en adelante, elevados por estudiantes de la carrera Geología, solicitando se les otorgue la equiparación total de la asignatura PRACTICA GEOLOGICA III, correspondiente al plan 2010, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. precedentes a cada pedido, obra informe de la Geol. Andrea V. Barrientos Gines, miembro de la Comisión de equiparación de las Practicas Geológicas de la Escuela de Geología, designada mediante Resolución DNAT-2017-0601, indicando que los alumnos han cumplido con la aprobación de los Trabajos Prácticos Integradores de Campo.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la presente se rige bajo la normativa de la Resolución CDNAT-2012-0521, artículo 8° (aprobatoria del plan de transición para la carrera, como asimismo de pautas para la equiparación de la Practica Geológica III);

Que por resolución DNAT-2018-0739, de fecha doce de junio del presente, se deja encomendada la atención del Despacho de Decanto al Consejero Directivo Dr. Raúl Eudocio Seggiaro.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJERO DIRECTIVO A CARGO DEL DECANATO DE LA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR a favor a favor de los siguientes alumnos de la carrera Geología – plan 2010, la equiparación total de la materia Practica Geológica III, en virtud de haber cumplido con la aprobación de las actividades necesarias fijadas por la resolución CDNAT-2015-0521, artículo 8° y refrendada por la instancia definida por la Escuela de Geología según resolución DNAT-2017-0601, de acuerdo al siguiente detalle:

GEOLOGIA 1993	GEOLOGIA 2010
LU: 408.034 – Laura del Valle Burgos Aprobación de los Trabajos Prácticos Integradores s/Resolución CDNAT-2012-0521, Artículo 8°. Nota final: 7 (siete) fs. 189.	PRACTICA GEOLOGICA III – nota: 7 (siete)
LU: 406.149 – Gustavo Nelson Carrasco Aprobación de los Trabajos Practicos Integradores s/Resolucion CDNAT-2012-0521, Articulo 8°. Nota final: 7 (siete) fs. 197.	PRACTICA GEOLOGICA III – nota: 7 (siete)



R- DNAT - 2018 – 0758
Salta, 14 de junio de 2018
EXPEDIENTE N° 11.142/2015

ARTICULO 2°: HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela Geología, estudiante y siga a Departamento de Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. RAUL EUDOCIO SEGGIARO
A/C D E C A N A T O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES